81

Aquerdo. Para reparar la casa de la Villa Carcel y dos casas propias del Consejo y la Carnicería

En la Villa de Molina en quatro dias del mes de Diciembre de mil setez.os veinte y siete años los S.res Matheo Lax Monzon y Alexandro Diaz navarro Alcaldes ordinarios y Joseph Picazo Rex.dor que los tres componen Consejo Justicia y Rex.to desta dha Villa juntos en su ayuntam.to como lo estilan para conferir cosas tocantes al bien pp.co y asi unidos dixeron que atento las casas de Ayuntam.to estas se allan deterioradas asi los pilares de los arcos como los poios que ai en dhas casas y juntam.to el texado respecto de esperimentarse muchas goteras y con esto se recalan las paredes motivo para q. cause una total ruina, y del mismo modo se encuentra el que el suelo de la Carcel publica todo su tras pol esta mui quebrantado y con bastantes albuxeros y las dos casas q. esta Villa tiene en la poblacion della demasiadamente descompuestas y lo mismo la Carnicería pp.ca porq. es necesario el reparo destas obras luego de contado para que no se origine dha ruina y q. para todo ello es menester prevenir los materiales de yeso, texa ladrillo, y lo demas conduciente y para q. se enmiende y corrijan dhas obras acordaron sus mercedes que luego yn contenente se manden a ser dho ladrillo texa, y yeso y lo demas q. combenga y se ponga el unico remedio en dhas casas capitulares carnicería carcel y dos casas q. asi tiene esta dha Villa en propriedad y mandaron se notifique a thomas de Abalos maior domo de propios actual aga la diligencia de prevenir dhos materiales y buscar el maestro o maestros para q. la practique y los peones q. conduzcan para su ayuda y adelantam.to llevando de todo quenta y razon y con relacion jurada de dho maestro de todo su ynporte se le despachara libranza para la satisfaccion de lo que asi se gastase y a mayor abundam.to y que no pueda yntervenir fraude alguno nonbraron para que asista a dha obra y a recivir los materiales y peones que asistieren a dho S.r Matheo Lax quien desde luego se comprometio a practicarlo y allarse presente a ser savidor del gasto que p.r maior se nezesitare y que pondra los medios eficaces